



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCADICIO Nº 1652.-

DALCAHUE, 04 de Octubre de 2017.-

VISTOS: Las necesidad de declarar como Actividad Municipal el día 14/10/2017; El presupuesto Municipal para el año 2017, la sesión ordinaria Nº144 del 22 de Noviembre de 2016; Memorándum Nº 003 de Alcaldía; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** “Día Internacional del Adulto Mayor 2017” con las 12 organizaciones formadas y miembros del Programa vinculo”, no siendo de convocatoria publica general y que se desarrollará el día sábado 14 de octubre del 2017.-

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada 2201001; 2401008004; 2209003004, en el Centro de Costos 040411.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de comuna
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal.
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Unidad de Control
- JSHS/CIVG/RASG/mpv